

VIII. DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE LANAS FINAS Y SUPERFINAS EN URUGUAY PROYECTO MERINO FINO FASE II: POTENCIACIÓN Y DIFUSIÓN. RESUMEN EJECUTIVO

MGAP¹, SCMAU² e INIA³ - SUL⁴
Publicado en Diciembre 2001

VIII.1. ANTECEDENTES

El presente proyecto se ubica en el marco de las actividades de promoción del desarrollo de la producción de lanas finas y superfinas en el Uruguay que conjuntamente vienen desarrollando la SCMAU, el SUL e INIA.

Entre las actividades que lo anteceden cabe destacar: a) las desarrolladas en el marco del Proyecto Merino Fino (SCMAU-INIA-SUL), en particular: los avances realizados en el Núcleo Fundacional de Merino Fino de "Glencoe" (NMF) y las conexiones genéticas entre cabañas con miras al desarrollo de un mejoramiento genético global para Merino; b) los antecedentes que implican el desarrollo por años de Centrales de Prueba de Progenie para la raza y de mejora genética dentro de plantales (SCMAU-SUL), y c) el Proyecto de Venta de Lanas por descripción (SCMAU-SUL).

VIII.2. JUSTIFICACIÓN

La actividad ovina en el Uruguay reviste una importancia económica y social destacada a nivel nacional, tanto por su contribución al Producto Bruto Interno, como, fundamentalmente, por su aporte a las exportaciones. La importancia de la ovinocultura es aún más destacada en regiones como las de Basalto y Cristalino Superficial donde la pecuaria vacuna y la agricultura, así como la propia producción de carne ovina, presentan un potencial de desarrollo más acotado.

La crisis del mercado lanero ha contribuido a la contracción de la actividad ovina nacional. Esto ha traído impactos negativos a nivel económico y social, de las empresas y el país, en particular en las regiones agroeconómicas como las citadas donde el ovino ocupa un lugar destacado. La crisis del mercado lanero oculta, sin embargo, un fenómeno que nos brinda importantes oportunidades: la existencia de crecientes premios a las lanas finas y superfinas (menores a 20 micras).

Pese a la creciente demanda mundial por lanas finas y superfinas, Uruguay no ha desarrollado su producción. El país, aún presentando condiciones que lo sitúan entre los de mayor potencial productor y exportador, es importador neto del producto. Las importaciones anuales netas de lanas finas y superfinas superan el millón y medio de kilogramos. La razón fundamental que justifica la ausencia de producción nacional de lanas finas y superfinas es el establecimiento de un círculo vicioso: la producción nacional de estas lanas es reducida, ello conduce a que no exista un mercado que las diferencie. Al no existir sobrepuestos interesantes no ha ocurrido la inversión privada y el consecuente crecimiento de la producción nacional necesario para la conformación del mercado.

¹ Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Secretaría de Estado.

² Sociedad de Criadores de Merino Australiano del Uruguay.

³ Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

⁴ Secretariado Uruguayo de la Lana.

VIII.3. OBJETIVOS

El objetivo general es el de promover el desarrollo de una cadena nacional de producción - comercialización de lanas finas y superfinas con un nivel de organización tal que habilite a la adecuada remuneración de los agentes que la conforman, permitiendo así el crecimiento y la sostenibilidad de largo plazo del negocio.

Los objetivos intermedios son: a) desarrollar un sistema de mejoramiento genético (SMG) que permita generar carneros afinadores en la cantidad y calidad necesaria, certificarlos y diseminarlos en majadas generales; b) difundir un paquete tecnológico ajustado a la producción de lanas finas y superfinas de alta calidad; c) difundir los mecanismos que permiten certificar el proceso de producción y el producto final como estrategia para su valorización, y d) promover el desarrollo de formas comerciales que reconozcan la certificación del producto y valoren diferencialmente la lana según su calidad.

VIII.4. ESTRATEGIA

El proyecto constará de dos programas: a) mejora genética (PMG) y b) producción - certificación (PC). El primero promoverá el mejoramiento genético en majadas y planteles, el segundo la aplicación de prácticas adecuadas para la producción y certificación de lanas finas y superfinas de alta calidad.

a) El PMG promoverá el desarrollo de un sistema de generación de carneros finos y superfinos constituido por 16 planteles comerciales, el Núcleo Merino Fino y las Centrales de Prueba de Progenie; todos adecuadamente conectados y aplicando un protocolo de registración único que habilite el desarrollo de una evaluación genética poblacional que permita identificar los carneros más afinadores, los que serán certificados por dicha evaluación a efectos de ser diseminados a nivel de unas 200 majadas generales. Los planteles utilizarán como reproductores individuos evaluados de probada superioridad y/o materiales importados que cuenten con evaluación objetiva y sean probadamente afinadores.

Las majadas generales utilizarán los carneros certificados incorporándolos mediante inseminación artificial, lo que permitirá el logro de un rápido progreso genético.

b) El PC promoverá la implementación de un paquete tecnológico que asegure: i) el logro de altas tasas reproductivas (esencial para tornar eficiente la diseminación del material genético superior), ii) la producción de una lana de alta calidad y iii) un proceso de cosecha, acondicionamiento y descripción que permita presentar la lana de forma adecuada para su manejo comercial - industrial y certificar los principales atributos del producto (diámetro, rendimiento al lavado, etc.), los que podrán ser utilizados en las transacciones comerciales para valorar el producto según calidad.

En este sentido, ya se cuenta con un acuerdo marco con agentes comerciales e industriales nacionales que implica: a) el apoyo de los mismos al Proyecto como un todo, y b) que reconocerán la certificación del producto como criterio válido para la valoración de las lanas.

Este Proyecto apoya la inversión necesaria para el desarrollo de la cadena productiva, siendo la misma co-financiada por agentes privados y el Estado. La razón que justifica el aporte del Estado es la necesaria reducción del monto de la inversión privada en las etapas iniciales como forma de destrabar el círculo vicioso descripto. Asimismo, se plantea que el

proyecto desarrolle acciones tendientes a que estén disponibles fuentes de financiamiento, externas al Proyecto, para la financiación de la inversión privada.

El Proyecto apoyará la inversión a realizarse durante los primeros cuatro años de ejecución del mismo por parte de las empresas, más allá de ellos será el propio mercado el que deberá remunerar, o no, los costos agregados de la actividad. Las ayudas cubrirán un porcentaje (que varía entre el 60 y 80% dependiendo de la partida) de los costos incrementales asociados a la implementación del Proyecto.

El Proyecto proveerá:

a) en planteles;

- la asistencia técnica requerida para el desarrollo de las actividades de producción y mejora genética, (9 jornadas técnicas el 1^{er} año y 6.5 los siguientes) las que podrán ser contratadas por parte del productor al SUL, técnicos privados o idóneos, dependiendo del tipo de actividad,
- los costos agregados de identificación (caravaneo, etc.) y registración (mano de obra incremental durante la parición, flock testing, etc.) necesarios para desarrollar la mejora genética,
- los costos de la evaluación genética propiamente dicha que no será enteramente cobrada a los planteles (costos técnicos y no técnicos agregados en los que incurrirá INIA y SUL),
- los costos de insumos y servicios de la inseminación con carneros nacionales certificados y los importados,
- el costo agregado por la descripción de la lana producida por el plantel,
- el costo de la realización de dos lombrittests (uno en el año 1 y otro en el 3^o que permitirán desarrollar actividades de validación de tecnología en temas de manejo sostenible de las parasitosis ovinas).

b) en majadas generales;

- la asistencia técnica requerida para el desarrollo de las actividades de producción y mejora genética (6 jornadas técnicas el 1^{er} año y 3.5 el 2^{do} y 4 los siguientes), las que al igual que en el caso de planteles podrán ser contratadas al SUL, privados o idóneos en los casos que así esté previsto,
- los costos agregados de identificación (caravaneo, etc.) y registración (flock testing, etc.) necesarios para desarrollar la mejora genética dentro de majada,
- los costos de insumos y servicios de la inseminación con carneros nacionales certificados,
- los costos agregados para la descripción de sus lanas,
- el costo de la realización de dos lombrittests (uno en el año 1 y otro en el 3^o que permitirán desarrollar actividades de validación de tecnología en temas de manejo sostenible de las parasitosis ovinas).

También se destinarán recursos para reforzar las actividades y alcances del Núcleo Merino Fino. El objetivo es potenciar la mejora genética del Núcleo Fundacional de la Unidad Experimental "Glencoe", perteneciente a INIA Tacuarembó, para la diseminación de carneros superiores entre los planteles cooperarios.

La implementación del proyecto será llevado adelante por una Unidad Ejecutora que estará integrada por:

- 1 delegado del Poder Ejecutivo,
- 1 delegado de la SCMAU,
- 1 delegado del SUL,
- 1 delegado del INIA.

La gerencia general será nominada por el Poder Ejecutivo, y el resto de los delegados por las restantes instituciones.

El ingreso de los productores al proyecto se realizará previo elaboración de un informe de diagnóstico, evaluación y propuesta realizado por un técnico, evaluado por la gerencia y aprobado por la Unidad Ejecutora.

Para hacer uso de los recursos disponible del Proyecto se exigirá informe técnico y comprobantes en caso que correspondiese. En el caso de los productores, los informes periódicos que defina la Unidad Ejecutora serán la base para la evaluación de cumplimiento de metas y para la liquidación de las ayudas económicas. En el caso de ayudas a la compra de insumos, el productor las recibirá directamente, en el caso de aquellas vinculadas a servicios técnicos, quien la recibirá será el prestatario del servicio (en ocasiones técnicos o idóneos privados, en ocasiones el SUL y en otras el INIA), quienes deberán trasladar al productor el beneficio mediante una reducción de la tarifa del servicio por un monto igual al de la ayuda que ejecutan.

VIII.5. RESULTADOS ESPERADOS

- Impacto productivo: el impacto de largo plazo del Proyecto ha sido medido sobre la base mínima de una producción total de 1 millón de kilogramos de lanas con diámetro inferior a 20 micras, incorporando al Proyecto 200 majadas generales y 16 planteles de referencia, donde al quinto año del mismo se estarían produciendo un 23% de las lanas por debajo de 19 micras (casi inexistentes en el País actualmente), siendo en el largo plazo (año 15) las lanas producidas en el rango de 19 a 20 micras y menores a 20 micras del 40% y 60% respectivamente del total producido. Cabe destacar, que con la aplicación del paquete tecnológico propuesto para el Proyecto, en aspectos de mejoramiento genético, sanitario, manejo y sanidad, los niveles de producción de este tipo de lanas serán aún mayores al millón de kilogramos, máxime considerando el efecto multiplicativo del Proyecto, que seguramente abarcará a un número mayor de animales al contemplado como objetivo en cada empresa y su efecto extra del Proyecto a nivel de cada empresa contemplando seguramente a un número mayor de animales.
- Impacto económico a nivel de empresas:
 - 1.El Valor Actual Neto (VAN) de los beneficios económicos en efectivo, considerando los 15 años evaluados, es altamente positivo, y para una majada general asciende a 34 mil dólares. Considerando la valorización del capital productivo, dichos beneficios superan los 65 mil dólares. En el caso de planteles, el VAN esperado, también es muy alto, asciende a los 41 mil dólares, mientras que considerando la valorización del capital productivo dichos beneficios se duplican (Cuadro 1).
 - 2.La tasa interna de retorno en majadas generales ha sido estimada en 56% (considerando los 15 años del proyecto y la valorización del capital productivo), en planteles la misma

asciende al 25%. Los altos niveles de TIR en majadas generales tienen una importancia menor en la evaluación del proyecto, habida cuenta de los reducidos niveles de inversión neta requeridos (Cuadro 1).

- Impacto Global del Proyecto: los resultados económicos agregados del Proyecto, considerado los resultados de las empresas (200 majadas generales y 16 planteles), muestran que el mismo sería responsable en un lapso de 15 años evaluados, de beneficios por casi 12 millones de dólares. Estos son los efectos mínimos del Proyecto, sin considerar los efectos agregados sobre toda la cadena Textil Uruguaya. El costo público actualizado ascenderá a un millón doscientos mil dólares acumulado al 5^{to} año.

Cuadro 1. Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR) a nivel de empresas individuales (Cabañas y majadas generales).

	Majadas generales ¹	Planteles
VAN (U\$S)		
VAN de los beneficios en efectivo	33.898	41.403
Valorización del capital	31.699	42.190
VAN total	65.597	83.493
TIR (%)		
TIR (% , U\$S corrientes, sin considerar la valorización del capital)	39	21
TIR (% , en U\$S corrientes, considerando la valorización del capital)	56	25

¹ Para majadas entrantes al proyecto en el año 1.